INFORME DE SUPERVISIÓN

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Nombre del Contratista: LEONARDO TOMAS TORO CARDONA			**Documento de Identidad/NIT:** 98.663.448		**Número del Contrato:** 2026PS069074
Marque con una **X** el tipo de contrato:				**Supervisora (Encargada)** ALEJANDRA MARTINEZ BOTERO DIRECTORA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**SUMINISTRO**	**OBRA PÚBLICA**	**CONVENIO**	**Plazo inicial del contrato** El plazo establecido para la ejecución del objeto del contrato será, a partir de la puesta en ejecución en la Plataforma SECOP II, hasta 11 de diciembre de 2026.	
X					
Fecha de suscripción del contrato: Día: 28 **Mes:** 07 **Año:** 2026	**Fecha de inicio del contrato:** **Día: 28 Mes:**07 **Año:** 2026		**Fecha de terminación del contrato:** **Día:** 11 **Mes:** 12 **Año:**2026		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador en la disciplina de FUTBOL en el Instituto Cejeño de la Recreación y El Deporte INCERDE					
Factura o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar N°. 1	**Pago número: 1**	**Valor del pago:** $2.530.000	**Fecha de recibido de factura con soportes Mes:08 Año:** 2026	**Periodo de Cobro: Desde: Día:** 28 **Mes: 07 Año:** 2026 **Hasta: Día:** 30 **Mes:08 Año:** 2026	
2. EVENTOS DEL CONTRATO					
Valor Inicial del contrato:		$10.273.333 DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS		Disponibilidad Presupuestal N°:	**255**
				Registro presupuestal N°:	**314**

Adición N°:	Valor:	Disponibilidad Presupuestal N°:	
		Registro presupuestal N°:	
Valor total del contrato con adiciones:	Valor: $10.273.333		
Cesión del Contrato (SI/NO):	Nombre del Cedente:		
Suspensión del Contrato (SI/NO):	Tiempo de Suspensión del Contrato:		
Prórroga N°.	Tiempo de la Prórroga:		

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor y/o coordinador verifican el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50

HONORARIOS A COBRAR E INGRESO BASE DE COTIZACION	PERIODO DE COTIZACION	VALOR DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE LA PLANILLA
JULIO:1.750.905	JULIO	**JULIO:517.400**	**JULIO:86424160**

3.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. Las Garantías se encuentran suscritas a favor del Instituto por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato que se encuentra.	SI	NO
	NO APLICA **X**	

4. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Valor Inicial del Contrato	$10.273.333
2. Adición N°	$0
3. Valor de la cuota (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	$2.530.000

4. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista más el anticipo si lo hubo).	$2.530.000

4.1 CONTROL DE PAGOS				
NUMERO DE PAGO	**NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO**	**VALOR DE FACTURA/CUENTA DE COBRO**	**NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO**	**SALDO**
1	1	2.530.000		7.743.333

5. COMPONENTE TÉCNICO	
5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO	
PORCENTAJE DE AVANCE EN EJECUCION FISICA	24,62%
Descripción de las obligaciones específicas del contratista	**Estado de avance de las obligaciones específicas del contratista para el periodo del presente informe**
1-Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población de intermunicipal mayores, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría (grupo) y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. 2.Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población de 18 años de edad, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia	**Descripción del Avance:** El contratista cumplió con el desarrollo de las obligaciones específicas # 1,3,4,10,12,15.

de los deportistas a los eventos y competencias programadas. 3.Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población de juegos campesinos, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. 4.Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para el proceso de juegos Intercolegiados en sus categorías (juvenil) para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol y estar en todas sus fases. 5.Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras. 6. Apoyar el programa de vías activas, recreativas y saludables con la comunidad. 7. Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de éstos, de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud. 8. Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y la planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato. PARÁGRAFO: Este proyecto se debe presentar a la Dirección administrativa a más tardar quince (15) días después de la firma del acta de inicio. 9. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. 10. Realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente	

11. Acompañamiento en actividades complementarias o eventos institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación. 12.Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE 13.Presentar informe final consolidado que dé cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la última cuenta de cobro. dicho documento, será imprescindible para el trámite del último pago. 14. Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con previa evidencia. 15. Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.	

5.2. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del Contrato	Causas	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A		

¿Se harán efectivas Pólizas/Multas?	SI		NO	
¿Por qué?				

Nota: A la fecha del informe, aún no se requiere hacerlas efectivas.

5.3. LIQUIDACIÓN

1	Se liquida el Contrato:	SI		NO		
2	Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del Contrato haciendo constar que el valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Más el valor de adición de $ (si la hubiere). El valor de la cuenta final por saldos pendientes es de En virtud del análisis efectuado al balance anterior, se concluye, que exceptuando el saldo a favor del Contratista, las					

	partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y se da por terminado el Contrato renunciando a cualquier reclamación posterior.
5.4. RECOMENDACIONES	
1	N/A
6. ANEXOS	
1	Informe, documento soporte, planillas de asistencia, Seguridad social, Declaración Juramentada,Proyecto.

Se firma en el municipio de La Ceja a los 08/2026

Nombre del Contratista:
LEONARDO TOMAS CARDONA TORO

C.C. 98.663.448

Nombre de la Supervisora Encargada.
ALEJANDRA MARTINEZ BOTERO

DIRECTORA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

CC. 1.040.044.023

Elaborado por: : Alejandra Martínez Botero/Directora deportiva y recreativa

Revisado Por: Luis Adrián Chica Ríos/Gerente

Aprobado Por: Luis Adrián Chica Ríos/Gerente